



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 19-2023/EMUSS S.A.

Santiago de Surco, 19 de setiembre del año 2023

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.

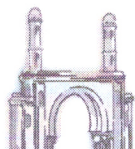
VISTOS:

El Acta N° 02-2023-COMITÉ DE EVALUACIÓN-R-G N° 18-2023/EMUSS S.A., mediante el cual el comité de evaluación remite a este despacho la Bases de la Convocatoria Pública N° 02-2023/EMUSSSA: “Contrato de Asociación en Participación para brindar el servicio de botes pedales y/o eléctricos en la laguna del Parque de la Amistad”

Asimismo, el comité presenta como propuesta el siguiente cronograma para ser aplicado al proceso antes citado.

ETAPAS	FECHAS	LUGAR Y DETALLES
Convocatoria	23/09/2023	Publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial El Peruano y de las bases, en la página web de EMUSS S.A.: https://www.emusssa.com
Registro de Participantes	Del 23/09/2023 Al 03/10/2023	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N “Complejo Ecológico”, Santiago de Surco. De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas .
Presentación De Consulta Y Observaciones	27/09/2023 Al 28/09/2023	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N “Complejo Ecológico”, Santiago de Surco, 09:00 a 15:00
Absolución de Consultas y Observaciones	29/09/2023	Se enviará la absolución de consultas al correo electrónico que señalen los postores.
Integración las Bases	02/10/2023	Publicación en la página web de EMUSS S.A.: https://www.emusssa.com
Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas	06/10/2023	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N “Complejo Ecológico”, Santiago de Surco, 09:00 a 15:00
Apertura y Admisión de Sobre de Propuesta Técnica.	09/10/2023	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N “Complejo Ecológico”, Santiago de Surco, 09:00 a 15:00





EMPRESA MUNIC
Santiago de Surco

Apertura de sobre De Propuesta Económica, Evaluación De Propuestas Y Otorgamiento De La Buena Pro.	10/10/2023	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N “Complejo Ecológico”, Santiago de Surco, 09:00 a 15:00, y Publicación en la página web de EMUSS S.A.: https://www.emusssa.com
--	------------	--

CONSIDERANDO:

Que, el comité de Evaluación cumplió con elaborar las bases del proceso antes descrito, conforme a la Directiva que establece los procedimientos para la suscripción y gestión de Contratos de Asociación en Participación, entre otras modalidades y suscripción de Convenios de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A., aprobada por Sesión N° 03-2023-DE DIRECTORIO; y conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas otorgada por las Unidades de Gestión respectivas.

Que, este despacho junto a su equipo ha evaluado las bases y se ajusta a las proyecciones y metas institucionales, por lo que resulta viable y necesaria la suscripción de dicho contrato con una persona natural o jurídica que en alianza estratégica se emprenderá acciones que beneficiarán a los vecinos y usuarios del Distrito, así como a la institución.

Que para el correcto desenvolvimiento del proceso establecido en la Directiva que establece los procedimientos para la suscripción y gestión de Contratos de Asociación en Participación, entre otras modalidades y suscripción de Convenios de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A., aprobada por Sesión N° 03-2023-DE DIRECTORIO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Convocatoria Pública N° 02-2023/EMUSSA: “Contrato de Asociación en Participación para brindar el servicio de botes pedales y/o eléctricos en la laguna del Parque de la Amistad”, así como el calendario, bases y anexo de los mismos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Evaluación la organización, conducción y ejecución del proceso de selección de las modalidades de contratación reconocidas en la Directiva aprobada por Sesión N° 03-2023-DE DIRECTORIO;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**EMPRESA MUNICIPAL**
Santiago de Surco S.A.

ALEXANDER CAÑAMERO ÁLVAREZ
Gerente General